

DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 055-22 LUISA GISET MARTÍNEZ



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2022-03-18 12:24

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 055-22 LUISA GISET MARTÍNEZ .PDF (~2,9 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 4

Contrato No.	055 del 28 de febrero de 2022		
Objeto	CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
Contratista	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ		
Fecha de Inicio	09 DE FEBRERO DE 2022		
Fecha de terminación	08 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2022	Marzo	09 ✓
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo Informado	DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 al 08 DE MARZO DE 2022 ✓		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>Se realizaron los siguientes oficios:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Se dirigió oficio a los señores (a) María Magdalena Almario Patarroyo, Alirio Ramírez Vargas, Ariel Ramírez Vargas y Luz Stella Ramírez Vargas, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2".2- Se dirigió oficio al señor Javier Ramírez Vargas, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2". <p>Se proyectó la siguiente acta: Se realizó acta N° 03 de comité de gerencia del día 14 de febrero de 2022.</p> <p>Apertura a las siguientes actuaciones: Se dio apertura a las actuaciones relacionadas con embargos judiciales asignados a las doctoras Daniela Páez y Gissela Valencia- abogadas externas.</p> <p>Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el periodo informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales.</p>		

Se acudió antes las siguientes notarias:

El día 09 de febrero del presente año, acudí a la notaria sexta con el fin de solicitar actualización de lo que se adeuda por concepto de derechos notariales y de registro, por motivo de aclaración de escritura.

El día 02 de marzo del año 2022, se acudió a la notaria segunda para solicitar dos copias simples de las siguientes escrituras públicas:

- **Escritura pública N° 3650** del 23 de diciembre de 2008 a nombre de la señora María Magdalena Almario.
- **Escritura pública N° 1328** del 02 de agosto del 2016 a nombre del señor José María De San Rafael Madrid Muñoz.

El día 03 de marzo del año 2022, acudí a la notaria sexta para solicitar dos copias simples de las siguientes escrituras públicas:

- **Escritura pública N° 1808** del 11 de octubre de 2018 a nombre del señor Marco Antonio García Sierra.
- **Escritura pública N° 1809** del 11 de octubre de 2018 a nombre del señor Marco Antonio García Sierra.

Se elaboró los siguientes poderes y asignaciones:

Se realizó 2 poderes por concepto de proceso ordinario laboral que estarán a cargo de la doctora Daniela Alejandra Páez Rodríguez.

Se realizó 7 poderes y 7 asignaciones por concepto de **Reparación Directa** que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.

Se realizó 51 poderes y 51 asignaciones por concepto de **Acción Popular** que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.

Se realizó 2 poderes por concepto de **Procesos Ejecutivo** que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.

Se realizó 3 poderes por concepto de **Procesos Sancionatorio** que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.

Se realizó un poder y una asignación por concepto de **Acción Popular** que estará a cargo del doctor Juan Manuel Herrera Jiménez.

Se realizó 30 poderes y 30 asignaciones por concepto de **Reparación Directa** que estarán a cargo del doctor Ricardo Fabián Rodríguez Lozano.

Se realizó 52 poderes y 52 asignaciones por concepto de **Acción Popular** que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro Carvajal.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 3 de 4

Se realizó 52 poderes y 52 asignaciones por concepto de **Nullidad y Restablecimiento del Derecho** que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro Carvajal.

Se realizó 3 poderes y 3 asignaciones por concepto de **Proceso Ejecutivo** que estarán a cargo de la doctora Selene Piedad Montoya Chacón.

Se realizó 4 poderes y 4 asignaciones por concepto de **Controversias Contractuales** que estarán a cargo de la doctora Selene Piedad Montoya Chacón.

Se realizó 4 poderes y 4 asignaciones por concepto de **Acción Popular** que estará a cargo del doctor William Javier Rodríguez Acosta.

Se realizó actualización número de radicado de procesos:

Se actualizaron los números de radicado y juzgados de los procesos relacionados en el formato 038.

Elaboración de poder y asignación en los siguientes formatos:

Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos **código: GJ-R-020** y **código: GJ-R-032**.

Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.

Evidencias de la ejecución del contrato

Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y en el correo de notificaciones@ibal.gov.co

Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Apoyo a la gestión para el proceso jurídico y contractual.	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina.	1	9.600.000	9.600.000	1.600.000	8.000.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$1.600.000	\$8.000.000

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO
Valor Acta No. 01	(\$1.600.000)



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 4 de 4

Saldo (Valor pendiente para pago) (8.000.000) ✓

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL

SI NO

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)

SI NO

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Caja Social	Valor total del aporte	\$ 227.000	
Planilla No.	9432169958	Salud	\$ 91.700	
Periodo cotizado	De:	09/02/2022	Pensión	\$ 117.400
	Hasta:	28/02/2022	ARL	\$ 17.900

ANEXOS:

Marque con x

Recibo de pago de seguridad social

X

Copias planillas de aporte

X

Firma

Luisa Martinez

Nombre

LUISA GISETH MARTINEZ NIETO

Olga Lucia Levano Rodriguez
OLGA LUCIA LEVANO RODRIGUEZ

Contratista

Supervisor

V° B°
Profesional
Salud
Ocupacional
IBAL

CLAUDIA COMBITA

Olga Lucia Levano Rodriguez
Claudia Combita



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1110573704		MARTINEZ NIETO LUISA GIBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LUISAGISETH@HOTMAIL.COM	IBAGUE-TOLIMA	3115990132

Clave: 9432169958

Periodo Pensión: 2022-02

Periodo Salud: 2022-02

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar	Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
2022/03/09	7	\$0	\$227,000	AFP	1	1	\$117,400
2022/03/10	0	\$0	\$227,000	PORVENIR	1	1	\$117,400
2022/03/11	0	\$0	\$227,000	ARL	1	1	\$17,900
2022/03/14	0	\$0	\$227,000	COLPATRIA ARP	1	1	\$17,900
2022/03/15	0	\$0	\$227,000	EPS	1	1	\$91,700
2022/03/16	0	\$0	\$227,000	NUEVA E.P.S.	1	1	\$91,700
2022/03/17	0	\$0	\$227,000	SUBTOTAL			\$227,000
2022/03/18	0	\$0	\$227,000	COMISION OPERADOR			\$0
2022/03/22	0	\$0	\$227,000	IVA			\$0
2022/03/23	0	\$0	\$227,000	TOTAL			\$227,000

Canales de Pago

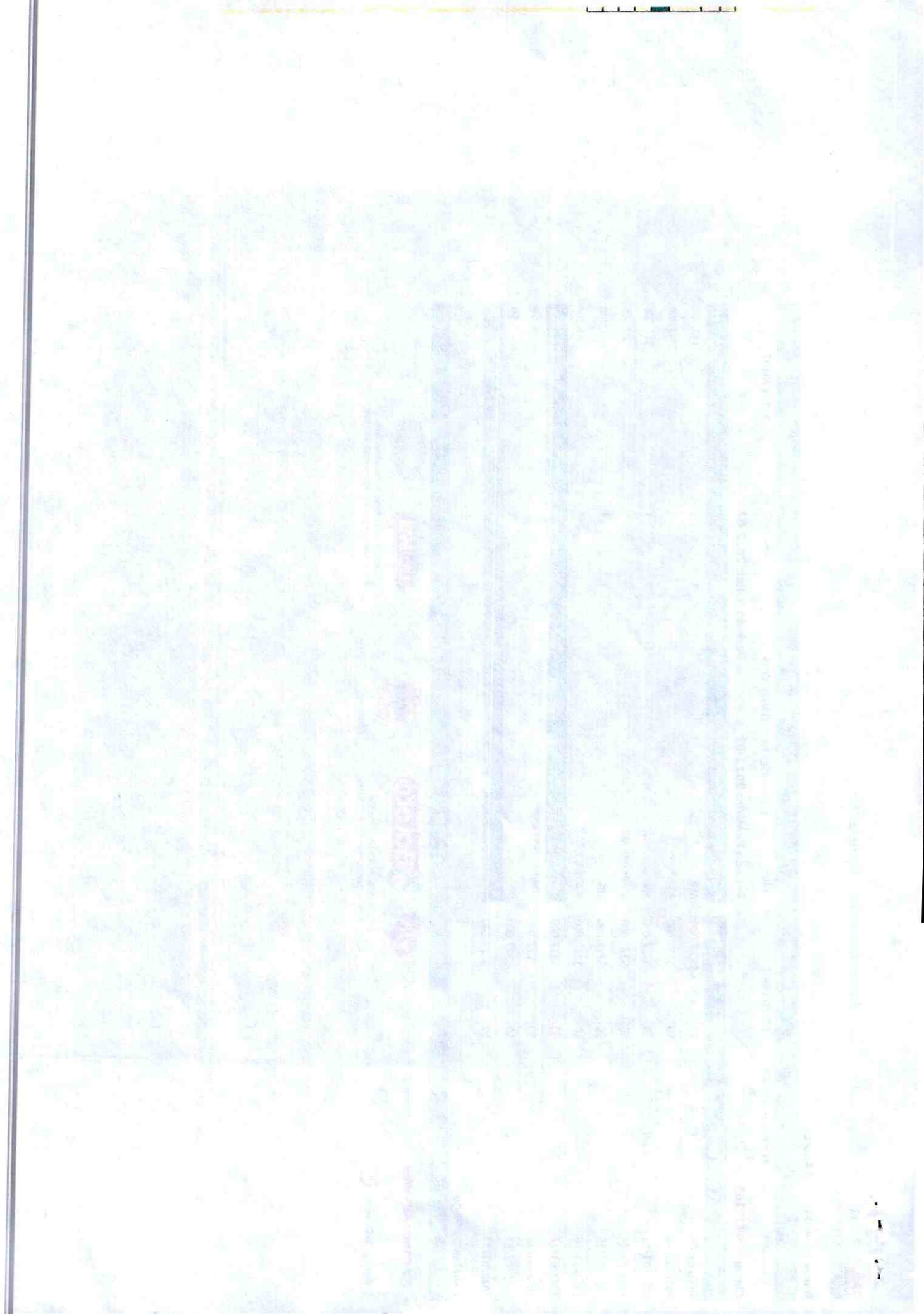
BANCARIOS				NO BANCARIOS			

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción \$1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

BANCO DE OCCIDENTE * 244 * 300 * 89903
 10:01:49 2022/03/11 No Planilla: 9432169958
 PROD COTIZACION: 202202 Normal
 VALOR PAGADO: 227,000.00 11105737043115990132
 NOTA: EL PAGO DE LA PLANILLA No. 9432169958

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
 CON No. DE AUTORIZACION 64672601
 TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110573704		MARTINEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	7777777	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
2022-02	2022-02	9432169958	Planilla	2022/03/02	Banco	Dias	Mora	Valor	
			Planilla						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
			Ingresos	de	cedidos	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
		SUCURSAL - PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
		Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					
1	EC	11,0573704	MARTINEZ LUISA	X	230301	22	5733,334	\$117,400	EP037	22	5733,334	\$91,700	0	50	14-4	22	5733,334	\$17,900	0	50	No	\$0	
		Total Afiliado(s)																					\$227,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110573704		MARTINEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 21 No 11 92 RICAUARTE	IBAGUE-TOLIMA	7777777	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
2022-02	2022-02	9432169958	Planilla	2022/03/02	Banco	Dias	Mora	Valor	
			Planilla						

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$117,400	\$0	\$0	\$117,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$117,400	\$0	\$0	\$117,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,900	\$0	\$0	\$17,900	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$17,900	\$0	\$0	\$17,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$91,700	\$0	\$0	\$91,700	
NUOVA E.P.S.	EP037	900,156,264	2	1	\$91,700	\$0	\$0	\$91,700	
TOTAL				1	\$227,000	\$0	\$0	\$227,000	

TOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	MARTINEZ NIETO LUISA GISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CCL 21 No 11-92 RICAURTE	IBAGUE-TOLIMA	7777777	No							

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2-02	64672601	942169958	2022/03/02	2022/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	7	\$227,000				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

o.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
		Jurnal: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$733,334	\$117,400		\$733,334	\$91,700			\$0	\$0	\$733,334	\$17,900			\$0	\$0		
		Titulo de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$733,334	\$117,400		\$733,334	\$91,700			\$0	\$0	\$733,334	\$17,900			\$0	\$0		
		Sede: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)			\$733,334	\$117,400		\$733,334	\$91,700			\$0	\$0	\$733,334	\$17,900			\$0	\$0		
		CC 1110573704 MARTINEZ LUISA	230001	22	\$733,334	\$117,400	EP5037	22	\$91,700	0	14-4	22	\$17,900	\$0	0			\$0	\$0		
		Total Afiliados(1)			\$733,334	\$117,400		\$733,334	\$91,700			\$0	\$0	\$733,334	\$17,900			\$0	\$0		

TOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Económico SENA e ICBF	
Identificación	DV	MARTINEZ NIETO LUISA GISETH		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CLL 21 No 11 92 RICAURTE		IBAGUE-TOLIMA		7777777		No	

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2-02	6467261	9432169958	1	2022/03/02	2022/02/11	BANCO DE OCCIDENTE	7	\$227,000			

SUMEN DE PAGO											
ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$117,400	\$0	\$0	\$117,400			\$117,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$117,400	\$0	\$0	\$117,400			\$117,400
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,900	\$0	\$0	\$17,900			\$17,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$17,900	\$0	\$0	\$17,900			\$17,900
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$91,700	\$0	\$0	\$91,700			\$91,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,136,264	2	1	\$91,700	\$0	\$0	\$91,700			\$91,700
TAL				1	\$227,000	\$0	\$0	\$227,000			\$227,000



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 5

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 09 DE FEBRERO DE 2022 – 08 DE MARZO DE 2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	055 del 28 de febrero de 2022	
Nombre del Contratista	LUISA GISETH MARTINEZ NIETO	
Valor (En letra y numero)	NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	09 DE FEBRERO DE 2022	
Fecha de Terminación	08 DE AGOSTO DE 2022	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE
<p>Obligación No. 1: Presentar para revisión de supervisor del contrato, oficios, respuestas de derechos de petición que sean asignados para proyección.</p>	<p>1- Se dirigió oficio a los señores (a) María Magdalena Almarío Patarroyo, Alirio Ramírez Vargas, Ariel Ramírez Vargas y Luz Stella Ramírez Vargas, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2".</p> <p>2- Se dirigió oficio al señor Javier Ramírez Vargas, de Etapa previa de negociación directa Servidumbre proyecto "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE 2".</p>	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 2: Elaborar las actas de reunión que sean asignadas conforme a los lineamientos.</p>	<p>Se realizó acta N° 03 de comité de gerencia del día 14 de febrero de 2022.</p>	CUMPLIÓ

<p>Obligación No. 3: Acudir a despachos judiciales en los procesos que sean indicados para obtener copias de documentos que se requieren para actualizar los expedientes que reposan en la secretaria general.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 4: Actualizar las carpetas de los expedientes judiciales que reposan en la secretaria general, conforme actuaciones remitidas por los asesores que llevan la representación judicial y los lineamientos dados por el supervisor del contrato.</p>	<p>Se dio apertura a las actuaciones relacionadas con embargos judiciales asignados a las doctoras Daniela Páez y Gissela Valencia- abogadas externas.</p> <p>Se escaneo y se remitió al archivo de gestión los poderes y asignaciones elaborados para el periodo informado, que se asignaron a los abogados externos; para la respectiva actualización de los expedientes físicos de los procesos judiciales.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 5: Acudir a diferentes entidades del estado, notarias, oficina de registro alcaldía municipal y demás que correspondan para obtener los documentos que requiere la empresa para adelantar los tramites de gestión predial de adquisiciones de servidumbres o gestión predial de la empresa conforme a los lineamientos indicados por el supervisor del contrato.</p>	<p>El día 09 de febrero del presente año, acudí a la notaría sexta con el fin de solicitar actualización de lo que se adeuda por concepto de derechos notariales y de registro, por motivo de aclaración de escritura.</p> <p>El día 02 de marzo del año 2022, se acudió a la notaria segunda para solicitar dos copias simples de las siguientes escrituras públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura pública N° 3650 del 23 de diciembre de 2008 a nombre de la señora María Magdalena Almario. - Escritura pública N° 1328 del 02 de agosto del 2016 a nombre del señor José María De San Rafael Madrid Muñoz. <p>El día 03 de marzo del año 2022, acudí a la notaria sexta para solicitar dos copias simples de las siguientes escrituras públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura pública N° 1808 del 11 de octubre de 2018 a nombre del señor Marco Antonio García Sierra. 	<p>CUMPLIÓ</p>

	<p>- Escritura pública N° 1809 del 11 de octubre de 2018 a nombre del señor Marco Antonio García Sierra.</p>	
<p>Obligación No. 6: Apoyar la elaboración de poderes y asignaciones que deben realizarse a los abogados que adelantan la representación judicial.</p>	<p>Se realizó 2 poderes por concepto de proceso ordinario laboral que estarán a cargo de la doctora Daniela Alejandra Páez Rodríguez.</p> <p>Se realizó 7 poderes y 7 asignaciones por concepto de Reparación Directa que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</p> <p>Se realizó 51 poderes y 51 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo del doctor Fernando Varón Palomino.</p> <p>Se realizó 2 poderes por concepto de Procesos Ejecutivo que estarán a cargo de la doctora Yerly Gissela Valencia Montealegre.</p> <p>Se realizó 3 poderes por concepto de Procesos Sancionatorio que estarán a cargo del doctor Juan Manuel Aza Murcia.</p> <p>Se realizó un poder y una asignación por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor Juan Manuel Herrera Jiménez.</p> <p>Se realizó 30 poderes y 30 asignaciones por concepto de Reparación Directa que estarán a cargo del doctor Ricardo Fabián Rodríguez Lozano.</p> <p>Se realizó 52 poderes y 52 asignaciones por concepto de Acción Popular que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro Carvajal.</p> <p>Se realizó 52 poderes y 52 asignaciones por concepto de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que estarán a cargo de la doctora Ruby Lisseth Toro Carvajal.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 4 de 5

	<p>Se realizó 3 poderes y 3 asignaciones por concepto de Proceso Ejecutivo que estarán a cargo de la doctora Selene Piedad Montoya Chacón.</p> <p>Se realizó 4 poderes y 4 asignaciones por concepto de Controversias Contractuales que estarán a cargo de la doctora Selene Piedad Montoya Chacón.</p> <p>Se realizó 4 poderes y 4 asignaciones por concepto de Acción Popular que estará a cargo del doctor William Javier Rodríguez Acosta.</p>	
Obligación No. 7: Actualizar, alimentar la base de datos de procesos judiciales conforme a la información que obtiene en la actualización de expedientes judiciales.	Se actualizaron los números de radicado y juzgados de los procesos relacionados en el formato 038.	CUMPLIÓ
Obligación No. 8: Proyectar los documentos que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.	Se elaboraron poderes y asignaciones en los formatos código: Gj-R-020 y código: GJ-R-032. Así mismo se dio cumplimiento al uso de formatos determinado por la empresa para la elaboración de oficios.	CUMPLIÓ
Obligación No. 9: Hacer control de términos que sean asignados en procesos administrativos y judiciales conforme a los lineamientos dados por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo.	
OBSERVACIONES RECOMENDACIONES	Y N/A	
FIRMA DEL CONTRATISTA	Luisa Martínez	
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
	NOMBRE: OLGA LUCIA LEVANO RODRIGUEZ CARGO: SECRETARIA GENERAL	
REVISÓ: ALEXANDRA BUSTAMANTE – PROCESOS DE SERVIDUMBRE		<i>Alex</i>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

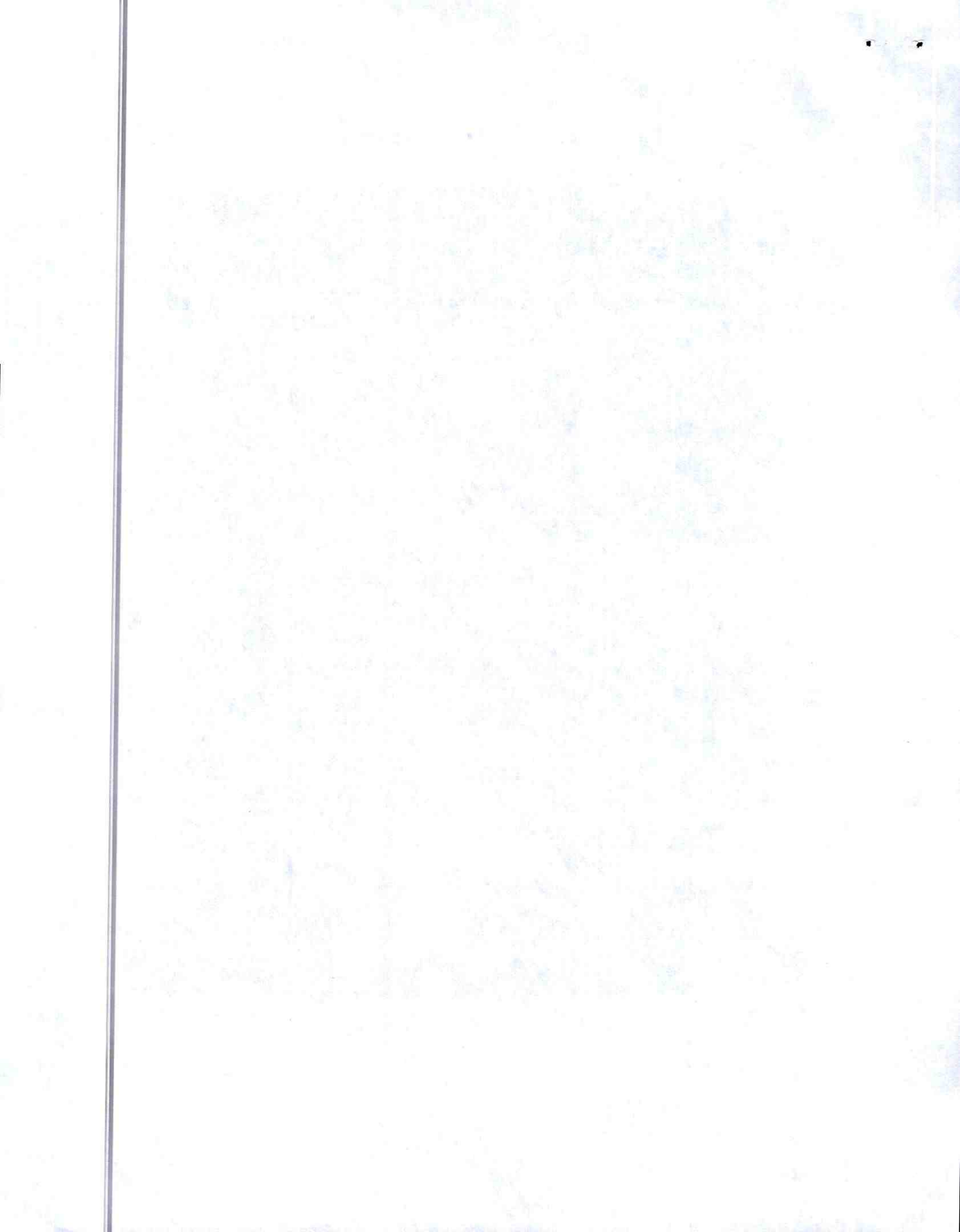
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 5

REVISÓ:	MÓNICA DÍAZ DIAZA – PROCESOS JUDICIALES	
REVISÓ	SANDRA BEATRIZ HERRERA – PROCESO JUNTA DIRECTIVA	





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 9/02/2022

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 01

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 055 DEL 28 DE ENERO DEL 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Luisa Giseth Martínez Nieto

NIT: C.C. 1.110.573.704

FECHA DE INICIO: 09-02-2022

FECHA DE TERMINACION: 08-08-2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOYO A GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS		
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA		
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS				
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL

LUISA GISETH MARTÍNEZ NIETO - CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

LUISA GISETH MARTINEZ NIETO
CON C.C. 1.110.573.704 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:

UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta 01 del Contrato No. 055 del 28 de febrero del 2022, periodo del 09 de febrero de 2022 al 08 de marzo de 2022.



LUISA GISETH MARTINEZ NIETO

C.C. 1.110.573.704

TEL: 3115990132